Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 19/ 2010
"Adquisición de Muebles y Enseres"

ACTA Nº 01

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 15:45 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Coordinadora Administrativa y Financiera de la UGP/STP/AECID y la Sra. Sandra Bosh Coordinadora del Proyecto Fortalecimiento de la Secretaría de la Mujer, la Arq. Teresita Silvero Salgueiro Directora de Gabinete de la Secretaría de la Mujer; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SORIANO MUEBLES, PM y A S.A, ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL, A&C ELECTRÓNICA SRL; MG. CONSULTORA S.A, DK DISTRIBUIDORA KA´AVOTORY; MARFIL.IND.** , en el llamado a **Contratación Directa Nº 19/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer" Expediente 2266/08, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 08 de Junio de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 08 de junio de 2010, en la cual constan la oferta presentada por la firma oferente:-

EMPRESA OFERENTE	Monto Total ofertado Lote 01 Guaraníes	Monto Total ofertado Lote 02 Guaraníes
SORIANO MUEBLES	NO PRESENTA	22.640.000.
PM y A S.A	NO PRESENTA	15.720.000.-
ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL	17.925.000.-	17.562.500.-
A&C ELECTRÓNICA SRL	18.700.000.-	10.400.000.-
MG CONSULTORA S.A.	20.625.000.-	14.967.000.-
DK DISTRIBUIDORA KA ´AVOTORY	22.530.000.-	15.804.000.-
MARFIL IND. &COM.	17.439.500.-	NO PRESENTA

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente; Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores).----------

- La firma oferente **SORIANO MUEBLES**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su constancia del SIPE Nº 1076743 de fecha 07/06/2010, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores, la oferta es presentada por la propietaria.----------
- La firma oferente **PM y A S.A.**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta su Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores, presenta su constancia del SIPE Nº 1076169 de fecha 04/06/2010, la oferta es presentada por el representante legal.----------
- La firma oferente **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL.**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su constancia del SIPE Nº 1075662 de fecha 02/06/2010, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores, la oferta es presentada por la representante legal.----------
- La firma oferente **A&C ELECTRÓNICA SRL.**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta su Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores, presenta su constancia del SIPE Nº 1076834 de fecha 08/06/2010, oferta es presentada por el representante legal.----------
- La firma oferente **MG CONSULTORA S.A.**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta su Declaración

Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores, presenta su constancia del SIPE Nº 1076834 de fecha 08/06/2010, oferta es presentada por el representante legal.----------

- La firma oferente **DK DISTRIBUIDORA KA ´AVOTORY.**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta su Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores, oferta es presentada por su propietaria.----------

- La firma oferente **MARFIL IND. &COM.**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su constancia del SIPE Nº 1076718 de fecha 07/06/2010 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta su Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores, oferta es presentada por su propietaria.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar en todos las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SORIANO MUEBLES, PM y A S.A, ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL, A&C ELECTRÓNICA SRL, MG CONSULTORA S.A, DK DISTRIBUIDORA KA ´AVOTORY, MARFIL IND. & COM;** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por las firmas oferentes: **SORIANO MUEBLES, PM y A S.A, ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL, A&C ELECTRÓNICA SRL, MG CONSULTORA S.A, DK DISTRIBUIDORA KA ´AVOTORY, MARFIL IND. & COM,** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SORIANO MUEBLES, PM y A S.A, ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL, A&C ELECTRÓNICA SRL, MG CONSULTORA S.A, DK DISTRIBUIDORA KA ´AVOTORY, MARFIL IND. & COM,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes no ameritan ninguna corrección aritmética lo que se puede visualizar en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

El Comité prosigue con la evaluación de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, siendo las presentadas por las firmas oferentes: **MARFIL IND. &COM,** para el **LOTE 01.**, y la empresa oferente **A&C ELECTRONICA,** para el **LOTE 02**; las que serán analizadas en detalle para verificar el

cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y económica.----------

- La empresa oferente **MARFIL IND. &COM**, presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones, pero verificando el catalogo del producto ofertado no corresponde a las especificaciones técnicas.----------

Por lo tanto el Comité de Evaluación decide realizar una consulta a la empresa oferente **MARFIL IND. &COM,** referente a las especificaciones técnicas correspondientes a su oferta, de la siguiente manera:

- Las especificaciones técnicas remitidas cumplen con lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones, pero el folleto anexo a la oferta, no es igual comparativamente a lo estipulado en la misma oferta, por lo tanto se solicita aclarar si cual de los dos prevalece

Por lo tanto a fin de proseguir con la evaluación pertinente se emplazará a un lapso no mayor a 48hs, con el objeto de que la empresa pueda presentar sus aclaraciones si hubiere lugar. ----------

Se levanta la sesión siendo las 16:20hs horas, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sandra Bosch Olías
Co-Directora AECID de Proyectos con la Secretaría de la Mujer

ARQ. MARIA TERESITA SILVERO S.
Directora de Gabinete

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

aecid

CD 19/2010 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE 2

A&C ELECTRONICA

Nro.		Item	Descripción	Cant.	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario IVA INCL	Precio Total IVA INCL
1	56121006-001	Bancos de madera de 4 lugares	Banco de madera maciza (de curupay o similar) rectangular de 180 cm x 50cm x 50 cm, cepillada y pintada al barniz, terminacion madera natural	12	UNIDAD	250.000	3.000.000
2	56101520-005	Estantes de madera para deposito	Estante de madera maciza rectangular, de altura 200 cm, frente 180 cm y profundidad 45 cm. Con cinco estantes fijos y tuercas de fijacion de altura y estabilidad en la en la base del mismo. Terminacion: al barniz	3	UNIDAD	350.000	1.050.000
3	56101502-002	Sofá	Sofa de 2 cuerpos realizado en estructura de madera y metal, con resortes y espuma de alta densidad. Patas metalicas cromadas con base de goma anticorrediza Terminacion: en tela resistente color a definir Medidas: 210 cm x 92 cm	2	UNIDAD	1.200.000	2.400.000
4	56101708-001	Mueble para biblioteca	Mueble para biblioteca, realizado en tablero de MDF de 25 mm, forrado con melanina Desarmable. Medidas: 200 cm x 180 cm x 45 cm	2	UNIDAD	1.600.000	3.200.000
5	56101524-001	Mesa de planchar	Tipo tijera, estructura de metal base de colchoneta en madera, colchoneta de espuma alta densidad de 5 cm de espesor con porta plancha. Medidas120cm x 40 cm 95 cm	3	UNIDAD	250.000	750.000
						PRECIO TOTAL LOTE 02	**10.400.000**

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 19/ 2010
"Adquisición de Muebles y Enseres"

ACTA Nº 02

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 09:45 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Coordinadora Administrativa y Financiera de la UGP/STP/AECID y la Sra. Sandra Bosh Coordinadora del Proyecto Fortalecimiento de la Secretaría de la Mujer; la Arq. Teresita Silvero Salgueiro Directora de Gabinete de la Secretaría de la Mujer; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SORIANO MUEBLES, PM y A S.A, ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL, A&C ELECTRÓNICA SRL; MG. CONSULTORA S.A, DK DISTRIBUIDORA KA´AVOTORY; MARFIL.IND.** , en el llamado a **Contratación Directa Nº 19/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer" Expediente 2266/08, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Evaluación 01/2010 de fecha 30 de Junio de 2010.
2) Lectura de la Nota recibida perteneciente a la empresa **MARFIL IND. &COM**
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación 01/2010 de fecha 30 de junio de 2010, siendo la misma aprobada.----------

En el segundo punto del orden del día se procede a verificar lo solicitado en el Acta de Evaluación 01/02010, y a dar lectura a la respuesta entregada por mesa de entrada por la empresa Oferente **MARFIL IND. &COM.**----------

Consulta realizada a la empresa **MARFIL IND. &COM.-**

- Las especificaciones técnicas remitidas cumplen con lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones, pero el folleto anexo a la oferta, no es igual comparativamente a lo estipulado en la misma oferta, por lo tanto se solicita aclarar si cual de los dos prevalece

Respuesta:

- Por la presente nota nos dirigimos a Usted referente al llamado a Contratación Directa Nº 19/2010 de Adquisición de Muebles y Enseres, del pasado 8 de junio del corriente en donde solicitan según Nota UOC Nº 436/2010, en donde solicitan la aclaración a una consulta realizada.
  Cumplimos en aclarar que prevalecen las especificaciones técnicas presentadas por nuestra firma y que en los catálogos presentados las especificaciones hablan de manera general por lo que probablemente llevo a una confusión.-

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 19/ 2010
"Adquisición de Muebles y Enseres"

En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación prosiguiendo con la evaluación de la empresa oferente **MARFIL IND. & COM.**----------

- La empresa oferente **MARFIL IND. & COM,** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones; posee capacidad económica para ejecutar el contrato, de acuerdo a lo verificado en el balance general y estado de resultado, que se encuentra en el SIPE.----------

- La empresa oferente **A&C ELECTRONICA,** presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones; presenta comprobantes de ventas, demostrando capacidad económica para ejecutar el contrato.----------

Por lo tanto el Comité decide aceptar las ofertas de las empresas oferentes: **MARFIL IND. & COM, A&C ELECTRONICA;** de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.----------

En el cuarto punto del orden del día luego de un análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a las firmas oferentes **MARFIL IND. & COM el LOTE 01 por un valor total de Gs. 17.439.500. (Guaraníes Diecisiete millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos) y a la empresa oferente A&C ELECTRONICA el LOTE 02 por un valor total de Gs. 10.400.000. (Guaraníes Diez millones cuatrocientos mil)**, por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".-----

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Contratación Directa N° 19/2010**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplare.-

Sandra Bosch Olías
Co-Directora AECID de Proyectos con la Secretaría de la Mujer

ARQ. MARIA TERESITA SILVERO S.
Directora de Gabinete

Lic. Laura Noguera
Oficina General
OTC/AECID/STP

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Abog. Jorge Gonzáles Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

CD 19/2010 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES
ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 1

						MARFIL IND. & COM.	
Nro.	Codigo	Item	Descripción	Cant.	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario IVA INCL	Precio total IVA INCL
1	48101521-001	Cocina de de bocas	De Acero inoxidable, de 4 hornallas con quemadores de fundicion de hierro Horno: con piso enlozado y refractario Valvula de seguridad en horno Garantia: 1 año	1	UNIDAD	2.049.000	2.049.000
2	52141501-001	Heladera Familiar	Capacidad: 310 litros, congelador incluido, compartimiento extra frio, crisper multiuso estantes desmontables Color blanco Garantia: 1 año	1	UNIDAD	1.658.000	1.658.000
3	52141501-005	Congelador 220 litros horizontal	Capacidad 220 litros. Tipo horizontal, con panel de control frontal. 4 ruedas 360° Drenaje frontal de descongelamiento Color blanco Garantia: 1 año	1	UNIDAD	2.068.000	2.068.000
4	52141601-001	Lavarropas	Capacidad de carga: 15 kg. Cabeceras laterales de acero inoxidable 304. Chassis de acero laminado para apoyo en tierra Garantia: 1 año	1	UNIDAD	3.200.000	3.200.000
5	47111503-001	Secarropas	Capacidad de carga: 15 kg. Tipo gabinete, com chassis de fijacion en columnas de sustentacion del tambor, conformados por perfiles plegados de acero estrutural, con tratamento anti-oxidante, soldados por proceso MIG. Revestimento externo con paneles de chapa de acero con tratamiento anti-oxidante Garantia: 1 año	1	UNIDAD	3.079.000	3.079.000
6	52141603-001	Planchas	Caracteristicas: Autolimpiante, selector de temperatura, base de aluminio, perimetro salva botones Tensión: 220 Volts Potencia: 1200 W Garantia: 1 año	5	UNIDAD	76.000	380.000
7	48101909-001	Cafetera electrica	Capacidad: 26 tazas, con indicador de nivel de agua, lampara de encendido, deposito de agua y porta filtro removible. Tensión: 220 Volts Potencia: 650 W Garantia: 1 año	1	UNIDAD	291.500	291.500
8	52141511-001	Licuadora	Motor de 600 W Cubierta de motor de metal con recubrimiento cromado brillante Perilla rotativa de 3 velocidades, de accionamiento de ambos lados Tapa de Material Vinyl Tapon de plastico transparente con medidor Vaso de acero inoxidable con capacidad para 1,5 litros Cuchilla pica hielo Base de vaso de material fenólico Garantia: 1 año	2	UNIDAD	832.000	1.664.000
9	48101714-001	Bebedero	Caracteristicas: de acero inoxidable, depósito de acumulación, termostáto de agua fría regulable, producción agua fría: 8 Lts./h, capacidad del deposito de agua fría: 4 Lts Dispensación de agua mediante surtidor y grifo Postfiltro remineralizador con efecto bacteriostático Alimentación eléctrica 230V/50Hz, opcional 110V/60Hz Potencia refrigeración: 120 W Garantia: 1 año	2	UNIDAD	1.525.000	3.050.000
						Precio total LOTE 01	17.439.500